

ORD. 045/2006 - AUTORIZACIÓN AL D.E. PARA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.-

Publicado el 26 abril, 2006

...VISTO.

El Mensaje N° 051/06 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente, conteniendo Proyecto de Ordenanza correspondiente a la Ampliación Presupuestaria motivada en la mayor recaudación percibida en el rubro Patentes de Rodados; y

...CONSIDERANDO.

- QUE el Artículo 120° de la Ley Orgánica Municipal contempla, mediante Ordenanza Municipal, la posibilidad de utilizar créditos suplementarios utilizando excedentes de recaudación respecto del total calculado para el ejercicio;
- QUE es necesidad de este Departamento Ejecutivo ir readecuando el presupuesto en vigencia paulatinamente a medida que se obtienen nuevas fuentes de ingreso y/o se generan superávits en los diferentes Rubros de Recursos;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a AMPLIAR el CÁLCULO DE RECURSOS del Presupuesto en vigencia en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 32.511,90), afectando el Rubro de Recurso que a continuación se detalla:

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Hacienda

1221001 Patentes de Rodados – Ejercicio corriente \$ 32.511,90

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a AMPLIAR el PRESUPUESTO DE GASTOS del Presupuesto en vigencia en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 32.511,90), ampliando las partidas que a continuación se detallan:

Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Categoría Programática: 62.61.00 Construcción Centro Integral Comunitario

Imputación del Gasto:

3310	Mantenimiento y reparación de edificios	\$ 6.390,00
5140	Ayudas sociales a personas	\$ 9.200,00
2790	Productos metálicos	\$ 3.500,00
2930	Útiles y materiales eléctricos	\$ 5.920,00
2620	Productos de vidrio	\$ 800,00
2550	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 500,00

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno

Categoría Programática: 01.00.00 Conducción y Gestión de las Políticas de Gobierno

Imputación del Gasto:

3840 Multas, recargos y gastos judiciales \$ 6.201,90

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año Dos mil seis.-

ENTRADA.

Fuera del Orden del Día, en la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, y solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado por mayoría, Ocho (8) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I.) y siete (7) votos por la negativa (Bloque Justicialista y Bloque Frente p/ La Victoria) – Desempata el Presidente.-

SALIDA.

Dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en GENERAL, por mayoría, ocho (8) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I.) y siete (7) votos por la negativa (Bloque Justicialista y Bloque Frente p/ La Victoria) – Desempata el Presidente; en PARTICULAR, Artículos 1º y 2º, por mayoría, ocho (8) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I.) y siete (7) votos por la negativa (Bloque Justicialista y Bloque Frente p/ La Victoria) – Desempata el Presidente; y el Artículo 3º de forma.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 27 de Abril de 2006.-